Brasil ha vivido este domingo un conflicto judicial por la liberación del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores, preso y condenado por corrupción. El juez de apelación Rogerio Favreto, del Tribunal Regional Federal-4, una corte de segunda instancia, ordenó esta mañana su puesta en libertad urgente, pero su decisión no se llegó a ejecutar.

Moro-Lula-Favreto

El juez Sérgio Moro, responsable del caso Petrobras en primera instancia —y quien condenó a Lula a nueve años y seis meses de prisión—, dictó un auto en el que cuestionaba la competencia del magistrado que ordenó liberar a Lula. Un tercer juez, João Pedro Gebran Neto, responsable del caso Lula en segunda instancia, intervino y bloqueó la orden de excarcelar el expresidente. Pero Favreto insistió en su decisión esta tarde y volvió decretar otra vez la liberación del político. Le tocó al juez Carlos Eduardo Thompson Flores, el presidente del tribunal, solucionar el conflicto. Y Thompson finalmente ha decidido esta noche mantener a Lula en la cárcel.

Favreto, que estaba de guardia en el Tribunal Regional Federal-4, aceptó la petición de *habeas corpus*
presentada por diputados del Partido de los Trabajadores (PT) para que el exmandatario abandonara la cárcel en la que se encuentra desde el pasado 7 de abril. El líder del Partido de los Trabajadores cumple una condena de 12 años y un mes de cárcel por corrupción pasiva y blanqueo de capitales por aceptar un tríplex de lujo en Sao Paulo como pago de la constructora OAS por sus favores políticos.

El Tribunal Regional Federal-4, una corte de segunda instancia, inferior a la Suprema Corte, ya había negado peticiones de *habeas corpus* a Lula. Pero el juez Favreto —quien hasta 2010 formaba parte del Partido de los Trabajadores— argumentaba en su decisión que la pre-candidatura de Lula a las elecciones del próximo octubre (la candidatura oficial solo puede ser anunciada en agosto) es un “episodio nuevo” que afecta a la condición de preso de Lula, por lo que se debe permitir su plena libertad para que pueda cumplir la aspiración de participar de hecho en el proceso democrático. El juez señalaba también ilegalidades en la decisión de encarcelar al expresidente. En su opinión, existe una “ausencia de fundamentación”, por no haber respetado la posibilidad de presentar recursos a los que Lula aún tenía derecho antes de ser detenido.

El juez Sergio Moro, encargado de las investigaciones de la Lava Jato en Brasil, sobre la trama de corrupción de Petrobras, y enemigo número uno de Lula, puso en duda que el juez Favreto tenga potestad para ordenar la puesta en libertad del expresidente, cuando los tres jueces de ese tribunal ya habían decidido lo contrario. Y lo hizo desde Portugal, donde pasa sus vacaciones. “Es autoridad incompetente para sobreponerse a la decisión conjunta de los jueces del TRF-4 y de la corte Suprema”, escribió el titular de la Justicia en Curitiba, en el Estado de Paraná, donde Lula está preso. Una fiscalía regional que actúa en la misma jurisdicción que el TRF-4 también se manifestó en contra. Tres expertos entrevistados por EL PAÍS dicen que el juez de guardia sí tenía poder para llevar adelante la decisión de excarcelar a Lula. Todo indica que este nuevo episodio va a incendiar la batalla jurídica que se estableció en Brasil desde que comenzó la investigación judicial del caso la Lava Jato en 2014.

Tras la manifestación de Moro, el juez de apelación Favreto ordenó otra vez que cumpliera “con urgencia” la excarcelación por parte de cualquier autoridad policial presente en la cárcel

de la Superintendencia de la Policía Federal en Curitiba, donde se encuentra recluido Lula. A esta pugna judicial se sumó un tercer juez del Tribunal Regional Federal-4, João Pedro Gebran Neto , quien bloqueó la orden de liberar al expresidente. Argumentaba que era él el responsable del caso Lula en segunda instancia, y que portanto le tocaba a él decidir sobre la liberación de Lula, aunque no estuviera de guardia.

Una vez más Favreto volvió a ordenar la excarcelación de Lula y dio el plazo una hora para que el expresidente dejara la cárcel. Finalmente intervino el presidente del Tribunal Regional Federal-4, el juez Carlos Eduardo Thompson Flores. A las 19.30 en Brasil, el magistrado decidió que Lula siguiera encarcelado. En resumen, argumenta que no le tocaba a un juez de guardia analisar y decidir sobre el caso Lula, que debe volver a manos del juez Gebran Neto.

El expresidente Lula ha agotado prácticamente la segunda instancia y solo le queda acudir a los altos tribunales —el Supremo y el Constitucional— para revertir la condena. Si llega a ser firme, la impediría que pueda presentarse en las elecciones presidenciales del 7 y 28 de octubre.

EL PAIS; ESPANHA